Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba.
Teléfono: 3418396
Correo: jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220011100

TUTELA No 11001-31-05-012-**2022-00111**-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la Juez informando que por reparto correspondió la presente acción de tutela bajo secuencia No. 2266. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente acción de tutela instaurada por el señor **JORGE ADALBERTO ESCOBAR MÉNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.575.656 contra **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL-UGPP, el contenido del presente auto, en notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co, para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerza su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. Se advierte a la accionada que el pronunciamiento que se efectúe con ocasión a la presente acción constitucional, también debe ser remitida al correo electrónico del accionante.

TERCERO: **COMUNICAR** al accionante lo decidido en el presente auto, a través del correo electrónico royo.victor@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

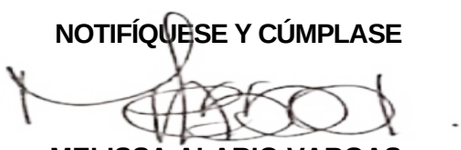

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **15 de marzo de 2022**
Por estado No. **042** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario